

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de julio de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandados.	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.
Radicado.	050013103011 2021-00312 00

Se incorporan y se ponen en conocimiento las respuestas dadas por BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA y el BANCO AGRARIO a los oficios de medidas cautelares, allegadas el pasado 10, 12 de noviembre y el 03 de diciembre de 2021 respectivamente.

Las respuestas anteriores remito a los archivos 12, 13 y 14 de la carpeta de medidas del expediente digital.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ca8fd4aa7ab5cda3871af054f618a9cef679d80ed80a0cae7d28d4e1b93b964**

Documento generado en 19/01/2022 09:12:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>